

ACCESO Y PRE-INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ESPAÑOL

SISTEMA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA PARA ALUMNOS PROCEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO BACHILLERATO INTERNACIONAL

1. **Requisitos de acceso:** el alumno será APTO para acceder a la universidad si ha obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional.
2. La **fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad** será convalidada por la siguiente tabla y dará a los alumnos una puntuación máxima de 10 puntos equivalentes al sistema educativo español.
 - a) Cálculo de la nota de admisión a las universidades españolas en todas las Comunidades Autónomas con excepción de distrito único andaluz (ver apartado “b” de este documento).

Aplicación de la fórmula sobre la calificación por notas obtenidas en las asignaturas del programa del Diploma IB.

- Escala numérica creciente de 1 a 7 (sin decimales)
- Mínimo aprobatorio: 2
- Máximo aprobatorio: 7
- Nº de calificaciones positivas: 6

Fórmula aplicable a cada nota obtenida en las asignaturas del programa, a excepción de la puntuación de la monografía, de Teoría del Conocimiento y del apartado CAS (Creatividad, Acción y Servicio). Aplicación del Convenio firmado entre la UNED y la Organización del Bachillerato Internacional con fecha 18 de noviembre de 2016 y renovado el 1 de junio de 2019.

$$* \quad C_e = \frac{(C_x - C_{xm}) \times (C_{eM} - C_{em})}{C_{xM} - C_{xm}} + C_{em}$$

Ce: Calificación española a obtener.

Cx: Calificación extranjera.

Cxm: Calificación extranjera mínima.

CxM: Calificación extranjera Máxima.

Cem: Calificación española mínima = 5.

CeM: Calificación española Máxima = 10.

En aplicación de la fórmula, la trasposición a escala española de cada calificación obtenida en cada una de las asignaturas del programa de diploma de IB es la siguiente

Puntuación IB	Fórmula de trasposición	Ce
7	$5 + \frac{(7-2) \times 5}{(7-2)}$	10
6	$5 + \frac{(6-2) \times 5}{(7-2)}$	9
5	$5 + \frac{(5-2) \times 5}{(7-2)}$	8
4	$5 + \frac{(4-2) \times 5}{(7-2)}$	7
3	$5 + \frac{(3-2) \times 5}{(7-2)}$	6
2	$5 + \frac{(2-2) \times 5}{(7-2)}$	5

La calificación final para la admisión será la media aritmética obtenida de las seis asignaturas cursadas, según los grupos de asignaturas establecidos en el programa del Diploma de IB, atendiendo a la tabla de trasposición.

Nota de admisión para las universidades: $C_{e1} + C_{e2} + C_{e3} + C_{e4} + C_{e5} + C_{e6} / 6$

b) Cálculo de la nota de admisión a las universidades de distrito único andaluz según Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece

la relación de títulos, diplomas o estudios y las fórmulas de traslaciones de calificaciones de los respectivos sistemas educativos al rango de calificaciones español, para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades. BOJA del viernes, 15 de junio de 2018.

Puntuación IB	Fórmula de trasposición	Ce
7	$\frac{5+(7-2)\times 5}{(7-2)}$	10
6	$\frac{5+(6-2)\times 5}{(7-2)}$	9
5	$\frac{5+(5-2)\times 5}{(7-2)}$	8
4	$\frac{5+(4-2)\times 5}{(7-2)}$	7
3	$\frac{5+(3-2)\times 5}{(7-2)}$	6
2	$\frac{5+(2-2)\times 5}{(7-2)}$	5

La calificación final para la admisión será la media aritmética obtenida de las seis asignaturas cursadas, según los grupos de asignaturas establecidos en el programa del Diploma de IB, atendiendo a la tabla de trasposición.

Nota de admisión para las universidades: $Ce1+Ce2+Ce3+Ce4+Ce5+Ce6/6$

3. La **fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad**. Cada facultad de cada universidad podrá elegir las asignaturas que posibilitarán a los alumnos obtener otros 4 puntos adicionales. Así llegarán a un máximo de 14.

Según las universidades de destino, los alumn@s del Bachillerato Internacional podrán optar por alguna de las siguientes alternativas según sean aplicables en las universidades de destino (**consultar en la universidad correspondiente**).

- a) Convalidar, con la misma escala de trasposición explicada en el punto, "2" las asignaturas requeridas como específicas por la universidad siempre que estén en el listado de asignaturas aprobadas por la UNED. Además, se les permitirá elegir la nota más alta de cada opción. Por ejemplo, podrán escoger convalidar una asignatura del diploma y una de la PCE específica para completar su credencial. Según lectura de la regulación que algunas universidades han formulado a este respecto, podemos confirmar que las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana aceptan esta modalidad de acceso a los 4 puntos de la fase PCE.
- b) Presentarse a las PCE (pruebas de competencia específicas) de la UNED.
- c) Presentación a las PCE (pruebas de competencia específica) de cualquier Comunidad Autónoma.

PROCESO DE PRE-INSCRIPCIÓN

La pre-inscripción se deberá realizar **según los procedimientos y los plazos de las universidades** donde los alumn@s deseen cursar sus estudios universitarios.

Todos los alumn@s que deseen acceder al sistema universitario público español deberán solicitar la credencial en la UNED ([UNEDasiss](#)), con la excepción del Distrito Único Andaluz. Algunas universidades privadas también solicitan para la inscripción final, la credencial UNED. Aquellos que soliciten plaza en el distrito único andaluz deberán realizar los trámites directamente en la oficina de acceso de la universidad de destino.

En IBIS, los coordinadores podrán encontrar las cuentas para el envío directo de las calificaciones del Diploma del Bachillerato Internacional a las universidades, tanto a la UNED como al Distrito Único Universitario de Andalucía.

Se podrá hacer la preinscripción en la universidad una vez conocidos los resultados del Diploma del Bachillerato Internacional junto con las de la PCE realizadas si se han hecho previamente. Cada alumn@ podrá calcularse de forma individual su nota de acceso, una vez conocidas todas sus notas y utilizando las fórmulas de trasposición de nota al sistema español y los coeficientes de ponderación de sus facultades de destino. Esta nota se podrá incluir en la pre-inscripción, aún sin estar en posesión de la credencial.

Se aconseja, incluir en el expediente a entregar, el resguardo de haber solicitado la credencial de la UNED o del Distrito Único Andaluz.

Una vez realizada la preinscripción, cada universidad recibirá de la UNED, directamente, la acreditación del alumn@, sin necesidad de que se vuelva a entregar personalmente la credencial. **En Andalucía, el proceso se lleva a cabo a través del negociado de acceso de la universidad correspondiente. En Junio de 2022 se ha abierto una cuenta de envío electrónico de transcripciones de notas bajo el nombre “Distrito Unico Universitario de Andalucía”**

4. En el caso de que la fecha límite para realizar la pre-inscripción se produzca antes de la fecha en el que el IB publica las calificaciones finales, se debe realizar la pre-inscripción con las notas previstas y luego se aporta la calificación final. Recordad que la entrega de documentación final para alumnos del Bachillerato Internacional tiene el límite del 31 de julio o el día anterior hábil.
5. Si el alumno realiza algún tipo de reclamación de notas al IB (EUR), también deberá solicitar una reclamación ante la universidad de destino en tiempo y forma. Si la reclamación luego resulta no favorable, dicha reclamación no seguirá su curso al no entregar una nueva credencial de acceso. Si resulta favorable, la UNED emitirá una nueva credencial de acceso y de nuevo será enviada a la universidad. Esta documentación deberá ser aportada a la reclamación que haya realizado el alumno. Es importante que el alumno haga un seguimiento de dicha reclamación, asegurándose que la universidad de destino tiene la nueva credencial.